

Me por

La Relación individual que V. M. me pide en sus ptes de hoy de todos los oficiales que en virtud de Real orden se desiran agregar a la Armada y Esto no existe en mi poder, pues de acuerdo con el teniente Genl. De Luande alangara se formó y remitió a la Superioridad en donde halla sin haver tenido Resolución alguna y lo al Obispo no se comunicó ninguna. Resolución en la que se mandó que todos los oficiales an de Marina, como de Esto, venidos emigrados de Tolón, que quisieron pasar a la Procellon en donde les daria destino el Cap. Genral del mismo Esto, y aunque a lo hizo saber a todos, se presentaron muy pocos los que se embarcaron agregados a la Legión francesa que salió de esta Plaza y de la que quedaron algunos en farmos en este Real Hospital, que es lo que debo decir al V. S. en contestación de su citado oficio y que mande al que lo contiene lo ejecute en los terminos que corresponde pues el caracter con que el Rey me tiene en este destino, no es sea subordinado al V. S. de ningun modo, como lo da a entender en la expresion de se ha de servir Remitiendo pues en boluendolos a extender en otros o equivalentes terminos, no contestare, y dare cuenta

